



RV: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Desde Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Fecha Lun 1/09/2025 12:12

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Equipo CAD

Por favor descargar correo en el expediente.

Gracias!



GHERERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Lorena Jurado Chaves
Gerente Centro de Análisis de Información y Reportes
TEL: 300 467 4253

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 9:58

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

MUNDIAL

De: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 9:12

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Apreciada Doctora,

De conformidad a lo manifestado en su correo y de acuerdo a la conversación sostenida, confirmarnos que el proceso continuara a cargo de la oficina del Dr. Jose Ever Rios y por lo tanto puede ser dado de baja de sus controles.

Cordial saludo,



De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 10:53

Para: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita

<kquintero@segurosmondial.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

De acuerdo a la comunicación sostenida con el Dr. Gonzalo Rodríguez y lo indicado en correo que antecede, solicitamos respetuosamente confirmar por este medio el retiro de la presente asignación.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente.

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

TEL: 324 460 4789

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 14:54

Para: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimado Dr. Nelson, reciba un cordial saludo.

Comendidamente indicamos que dentro del proceso de la referencia, fue allegado por el Dr. Jose Ríos Alzate un memorial solicitando notificarse por conducta concluyente y que se le reconozca personería en representación de Compañía Mundial de Seguros S.A.

De conformidad con lo anterior, solicitamos respetuosamente confirmar si la asignación del proceso quedará a cargo del Dr. Gustavo Herrera.

Adjuntamos memorial para su conocimiento.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente.



in association with CLYDE & CO

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

TEL: 324 460 4789

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 8:08

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Buen día Dra,

Su solicitud se remitirá al area a cargo, tan pronto tengamos la respuesta se le enviara.

Cordialmente,



De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 18:07

Para: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimado Dr. Nelson, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la remisión de los antecedentes y aprovechamos para extenderle el siguiente interrogante.

De la revisión de los documentos, se evidencia que la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca inició el procedimiento que trata la Ley 1474 del 2011 artículo 86, el cual terminó con la declaratoria del siniestro por incumplimiento mediante las Resoluciones No. 1.310-54.157 del 9 de noviembre de 2022 y No. 1.310.-54.158 del 11 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente confirmar si la compañía alcanzó a realizar algún pago por concepto del incumplimiento, la multa ascendía al valor de \$521.908.866. De haber realizado algún pago, agradecemos nos pueda remitir los respectivos comprobantes para aportarlos al proceso.

Quedamos atentos a la remisión de solicitado.

Cordialmente.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the

intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:34

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Apreciada Dra. Grisales,

En cadena del correo y archivo adjunto se remiten antecedentes que podrían estar relacionados con el proceso.

Cordialmente,



De: Valeria Gonzalez Franco <valgonzalez@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:26

Para: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>; Lina Maria Madera Gutierrez <lmadera@segurosmondial.com.co>

Cc: Ana Gisell Muñoz Vasquez <anagmunoz@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimado Nelson,

Te comento que la póliza anexa CBC-100004725 que es de RCE, sugerimos que se consulte con Felipe, sin embargo, dada la naturaleza del proceso no vemos que se busque afectar dicha póliza.

En cuanto a la póliza CBC-100033048, te comentamos que contamos con un siniestro que resultó en sanción, te compartimos la carpeta. Este proceso fue atendido por el Dr. José Ríos.

Cordial saludo,



De: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 10:56

Para: Lina Maria Madera Gutierrez <lmadera@segurosmondial.com.co>; Valeria Gonzalez Franco <valgonzalez@segurosmondial.com.co>

Cc: Ana Gisell Muñoz Vasquez <anagmunoz@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Buen día Apreciadas,

Acudimos a su amable colaboracion, revisando en sus bases de datos si contamos con antecedentes de reclamación o siniestro de las siguientes pólizas, de tenerlos por favor remitir en su totalidad para la atención del proceso de la referencia.

Pólizas adjuntas.

1. Aviso de siniestro, reclamaciones, objeciones y citaciones a audiencias prejudiciales.

2. Informar si la compañía aseguradora fue notificada e hizo parte del proceso sancionatorio administrativo que llevó a cabo la administración en los años 2022 y 2025.

Quedamos atentos a su validación y respuesta.

Cordialmente,



De: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 10:53

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Asunto: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Apreciados Dres.,

En archivo adjunto se remiten pólizas solicitadas con sus clausulados y endosos.

Les agradezco siempre en sus solicitudes relacionar datos completos de las pólizas como es ramo, sucursal y número completo.

Los antecedentes se solicitarán al área a cargo y de tenerlos se les estarán remitiendo.

Cordialmente,



De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 8:41

Para: NELSON ENRIQUE CALIXTO GOMEZ <ncalixto@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: *URGENTE* SOLICITUD DE ANTECEDENTES II RADICACIÓN: 76-001-33-33-021-2025-00099-00 II DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA II DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE / RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Respetuosamente solicitamos de su amable colaboración remitiéndonos los antecedentes del proceso de la referencia, de conformidad con la siguiente información:

Radicado:	76-001-33-33-021-2025-00099-00
Despacho:	Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Cali
Demandante:	Departamento del Valle del Cauca
Demandados:	Consortio Vías del Valle y otros
Llamada en garantía:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha de notificación:	04 de agosto de 2025
Fecha límite de contestación:	29 de agosto de 2025

I. Hechos:

1. El Departamento del Valle del Cauca suscribió contrato con el Consorcio Vías del Valle el día 23 de diciembre de 2021 para el mejoramiento de las vías en los municipios de Florida, Pradera y Roldanillo.
2. La ejecución del contrato se inició el 11 de febrero de 2022 y se fijó un plazo de 6 meses para su terminación.

3. El día 4 de marzo de 2022, el Consorcio recibió el anticipo del 30% pactado en el contrato el cual ascendió a la suma de \$1.565.726.598.
4. Debido a dificultades climáticas y logísticas, el contrato fue suspendido temporalmente mediante acta del 1 de junio de 2022 y se prorrogó el plazo contractual hasta el 10 de noviembre de 2022.
5. Manifiesta el Departamento que a la fecha de terminación del contrato (10/11/2022) las obras apenas se habían ejecutado en un 16.11%, lo cual correspondía a un valor de \$840.983.708.
6. El 15 de septiembre de 2022, la interventoría del contrato emitió el informe de posible incumplimiento y con fundamento en ello, la Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
7. El proceso sancionatorio se surtió entre los años 2022 y 2025, sin embargo, dicho proceso fue terminado por la Secretaría de Infraestructura en razón a que el Consorcio Vías del Valle había presentado demanda de controversias contractuales frente al contrato investigado, por ello, la administración perdió competencia para declarar el incumplimiento.
8. El Departamento promovió una conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, sin que se lograra un acuerdo entre las partes, lo que obliga a acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa para la liquidación judicial del contrato.

II. Pretensiones:

1. Que se declare el incumplimiento grave, definitivo y reiterado del Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0581 de 2021, por parte del Consorcio Vías del Valle, debido a la inejecución de las obligaciones esenciales allí pactadas.
2. Que como consecuencia de lo anterior se ordene la liquidación judicial del contrato.
3. Que se condene al Consorcio al pago integral de perjuicios causados con ocasión al incumplimiento.
4. Que se condene al Consorcio al pago de la cláusula penal, equivalente al 10% del contrato (\$\$521.908.865,90).
5. Que se declare la solidaridad entre los miembros del consorcio.
6. Que se ordene hacer efectiva la póliza de garantía única de cumplimiento constituida a favor del Departamento del Valle del Cauca (Póliza Nos. CBC-100033048 y CBC-100004725 de 2021).
7. Que se condene en costas.

III. Solicitud de antecedentes:

1. Póliza de Garantía Única a Favor de Entidades Estatales No. CBC-100033048 expedida en la fecha 28 de diciembre del año 2021 y CBC-100004725 expedidas en la fecha 29 de diciembre del año 2021, con sus respectivas prorrogas, anexos y condicionado general.
2. Certificado de agotamiento de la suma asegurada, si existe.
3. Certificado de vigencia de la póliza.
4. Aviso de siniestro, reclamaciones, objeciones y citaciones a audiencias prejudiciales.
5. **Informar si la compañía aseguradora fue notificada e hizo parte del proceso sancionatorio administrativo que llevó a cabo la administración en los años 2022 y 2025.**

Demás información necesaria que repose en su poder para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Informamos que el término para presentar la contestación de la demanda fenece el día **29 de agosto de 2025**.

Agradecemos su valiosa colaboración en remitir la información a la mayor brevedad posible.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente.



Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

TEL: 324 460 4789

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Calli - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:15

Para: ncalixto@segurosmondial.com.co <ncalixto@segurosmondial.com.co>; evasquez@segurosmondial.com.co <evasquez@segurosmondial.com.co>; kquintero@segurosmondial.com.co <kquintero@segurosmondial.com.co>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Estimados doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente les informo que aceptamos la asignación de la referencia. En consecuencia, procederemos a incluir el proceso en revisión y a contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado por el Departamento del Valle frente a la compañía dentro del término concedido por el despacho.

Gracias por depositar su confianza en nuestra firma.

Cordialmente,



Gonzalo Rodríguez Casanova

*Coordinador Regional Sur Occidente Área de
Derecho Público*
TEL: 311 790 1790

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 14:27

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

No suele recibir correo electrónico de kquintero@segurosmondial.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Apreciado doctor, cordial saludo.

Remito para su conocimiento dentro de un nuevo proceso asignado a su oficina.

Cuando sea creado en Redexlex recibirá un correo electrónico de confirmación. En este se encuentran corriendo terminos.

Cordialmente,

De: Procesos Judiciales <procesosjudiciales@segurosmondial.com.co>

Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 10:28

Para: Kira Karolina Quintero Angarita <kquintero@segurosmondial.com.co>

Cc: Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Buen día,

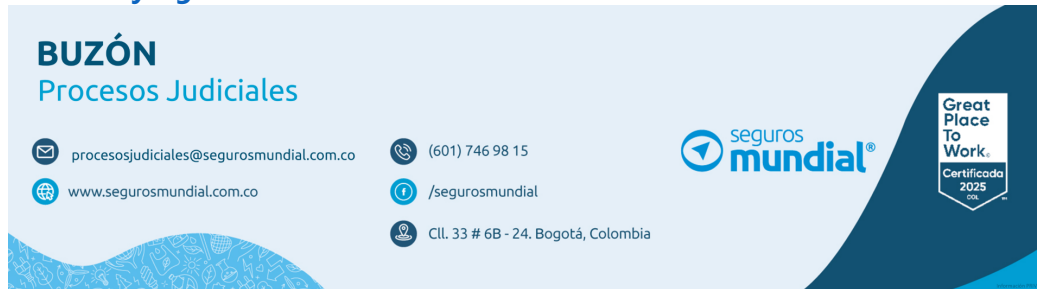
Remito para tu gestión y trámite.

Si has recibido este correo, pero el asunto mencionado no corresponde a tu área de trabajo, te agradecemos que reenvíes este mensaje al área adecuada.

Si no te es posible identificar la persona o área correcta, agradecemos devolverlo a nuestro buzón procesosjudiciales@segurosmondial.com.co

Cordial saludo,

Paola Mayorga González



De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@segurosmondial.com.co>

Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 9:29

Para: Procesos Judiciales <procesosjudiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: FW: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

Cordial saludo,

Les remito información anexa, para su validación y gestión.

Por favor abstenerse de dar confirmación de recibido de este correo.

Este mensaje fue clasificado y reenviado con inteligencia artificial.

Cordialmente;

From: jadmin21cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin21cli@notificacionesrj.gov.co>

Sent: Monday, August 4, 2025 2:28:07 PM

To: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@segurosmondial.com.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@segurosmondial.com.co>

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

No suele recibir correo electrónico de jadmin21cli@notificacionesrj.gov.co. [Por qué es esto importante](#)



NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00099-00

JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE CALI
CALI (VALLE)-76001, lunes, 4 de agosto de 2025
NOTIFICACIÓN No. 34130

Señor(a):

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Email: mundial@segurosmondial.com.co
notificacionesjudiciales@segurosmondial.com.co

ACTOR: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEMANDANDO: LACIDES SEGOVIA TABARES Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-021-2025-00099-00
ACCION CONTRACTUAL

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 04/08/2025 se emitió Notificación personal en el asunto de la referencia.

Se notifica personalmente el llamamiento en garantía propuesto por el Departamento del Valle del Cauca contra la Compañía Mundial de Seguros S.A.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: NESTOR JULIO VALVERDE LOPEZ
Fecha: 04/08/2025 9:28:06
Secretario
Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_760013333021202500099002MemorialWeb2025724202742.PDF
- Documento(2): 14_Autollamamient_AUTO_autoNo759del01deagos_0_20250801152746067.PDF
- Certificado(1): A50EB5E789533DD4D371B90A4BEA713388C0348813D31AE6668D3122746570A0
- Certificado(2): 6A316EA6B98E45A2832E43B54AEA979ADE007BE1B2DE28328054EDE8A07748D9

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

[URL Validador](#)

con-115467-NVL-act-16

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI
Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.
Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

